

80

Su Mage<sup>d</sup> parecio torribis Muz de la Vega  
 Maestro maior de Arquitectura para que ha  
 fa la declaracion que se enunzia en el edicto, y  
 para ello sumo le rezio juram. Lo hizo por  
 Dios y Una Cruz en forma de Dios yo fizio de su  
 la Verdad. Siendo juntos los = Oyo a Viro  
 y reonozido la sequia de la fuente del Oro Ten  
 ella mas arriba una baxa donde el abrebador que  
 esta bajo el fuente que ai en dha sequia se fue de  
 hazer un gartido por el qual que da Don Antonio  
 Torgo Alburquerque Vez y Neg<sup>o</sup> perceptor desta ciudad, ve  
 fax y Venefician las tierras y baxas que tiene al La  
 do de abajo; En ello no se fue de seguir per suizio  
 ala fabrica y caño de dha fuente; Haziendo dho  
 gartido en esta forma = sea de hazer el zimiento  
 to para dho gartido a la parte de afuera por donde an  
 de salir las aguas descho y almos en quadrado y de gran fu  
 didad todo lo que tiene el dho caño; = Sobre dho zim  
 do Aquilones que tengan de grueso tres palmas cada  
 uno, con de dibe o escarpe que veziba todo lo alto de la  
 obra y entre aquilones y aquilones a de quedar de Luz una  
 tercia de ancho que es el conducto por donde an de salir  
 las aguas a nivel con el suelo de dho caño = De que se del  
 execute de dha obra y en losada Congiedra labra de lo an  
 cho del conducto y fraguada dha obra, se abaxa la axed  
 de dho caño tres palmas y medio de ancho para poner, una  
 piedrea que baxa la Vanuxa para poner el tablacho la qual  
 tendra de Luz la misma tercia de ancho a la parte de arri  
 babara una Vanuxa o Carzel y a la parte de abajo dos para  
 que enfrente se ponga otra piedrea de un palmo de grueso con su  
 Vanuxa y Carzel para que se ponga tablacho de que se fue  
 dan conduzir las aguas todas por dho gartido, y la dha pie  
 dra sean de aventar apuntadas no rompiendo mas que lo que  
 ellas ocupasen y sean de tucalar con betun de caneria para  
 que la agua no roben la obra con lo qual que dara segura y en co  
 gora de y no se seguire per suizio alguno a dha sequia. Y que  
 esto es la Verdad lo cargo del juram. fho y que e de edad de  
 cinquenta y nueve años y lo firmo y sumo =

Juan Turiel  
 Cano de la obra

Antonio de la Vega  
 Fabricante

